



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00209
Nº Decreto.- 2009D00840

En la ciudad de Antequera, a 20 de Abril de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA EN BOBADILLA PUEBLO".

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación de la obra:"Construcción de pista polideportiva en Bobadilla Pueblo", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación definitiva del contrato de obras y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP

Visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de obras "Construcción de pista polideportiva en Bobadilla Pueblo" a favor de Construcciones Arayan y Clavijo S.L., como autor de la proposición más ventajosa para la Corporación, en la cantidad de ciento sesenta y seis mil ciento cincuenta y tres euros con veintitrés céntimos de euros (166.153,23 €.), I.V.A. incluido.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL